REPUBLICA PERUANA

Resolución Jefatural

OFICINA DE PERSONAL

No. 55/-OP-IGP

Lima, 13 de Junio de 1983.

VISTA, la solicitud presentada por don JOSE MECHATO SILVA, pidiendo SITE (07) días de licencia por razones personales;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 56° del Decreto Ley 11377 del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil y 95° de su Reglamento, establece las condiciones para el otorgamiento de este tipo de licencia; y,

Con la opinión favorable del Director del Observatorio de Jicamarca;

SE RESUELVE:

REGULARIZAR, a favor de don JOSE MECHATO SILVA, Mecánico III, Grado IV Sub-Grado 3, del Observatorio de Jicamarca, SIETE (07) días de licencia por motivos personales con goce de haber a partir del 30 de Mayo al 5 de Junio de 1983, para ser deducido de su período vacacional correspondiente al presente año.

Regístrese y comuníquese,